

Expediente CONTR 2024 1134357

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (2ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Sra. D^a. Gloria María Carbonero Gallardo,
Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Jesús Ignacio Martín Moral, funcionario de la Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocal 4ª: Concepción Suárez Cebador, funcionaria de la Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

SECRETARIA:

María Montes López, Jefa de Sección de Gestión Económica y Administración General.

En la ciudad de Málaga siendo las 10:00 horas del martes día 18 de febrero de 2025, se reúne la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en segunda sesión, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, en relación al contrato denominado **“Servicios de limpieza Sostenibles del Edificio de Usos Múltiples de Málaga, expediente CONTR 2024 1134357”**, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa.
2. Comprobación de la documentación presentada por ELEROC SERVICIOS, S.L. tras el trámite de requerimiento de subsanación remitido con fecha 14.02.25 con motivo de la apertura del sobre electrónico n.º 1 relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos.
3. Resolución a adoptar en caso de observarse algún defecto u omisión en la documentación presentada por ELEROC SERVICIOS, S.L.
4. Apertura del sobre electrónico n.º 3 relativo a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22 29007 - MÁLAGA
Teléfono: 951041000. Fax: 951041025
Correo-e:
secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.e



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GLORIA CARBONERO GALLARDO MARIA MONTES LOPEZ	27/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6E6YFGUJJCZCGN56FEXY36KU	PÁG. 1/6





Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia.

I. Examinada la documentación presentada en trámite de subsanación en tiempo y forma, por la empresa ELEROC SERVICIOS, S.L., se acuerda su admisión para continuar en el procedimiento de adjudicación.

II. Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas". La Secretaria realiza la apertura y lectura de las ofertas contenidas en el citado sobre electrónico n.º 3 a través de SIREC, de las empresas admitidas en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

- La valoración de las proposiciones económicas previstas en el punto 1 de los "criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" del apartado 8.B. del Anexo I del PCAP (hasta 65 puntos), es la siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	698.098,86 €	41,71
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA	742.084,80 €	23,34
LIMPIEZAS CRESPO SA	680.000,00 €	49,28
ELEROC SERVICIOS SL	677.912,70 €	50,15
LIMCAMAR SL	726.284,63 €	29,94
AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	684.312,00 €	47,47
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	642.366,74 €	65,00
MITIE FACILITIES SERVICES SA	670.930,42 €	53,07
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	672.419,04 €	52,44
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL	736.235,07 €	25,78
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	754.948,28 €	17,96
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS SL	764.670,93 €	13,90

- En lo relativo a "Otros Criterios de Adjudicación mediante aplicación de fórmulas de carácter social", previstos en el punto 2 del apartado 8.B del Anexo I del PCAP:

2.1 Compromiso de adelanto de pago de nómina (hasta 10 puntos).

La valoración es la siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GLORIA CARBONERO GALLARDO MARIA MONTES LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6E6YFGUJJCZCGN56FEXY36KU	PÁG. 2/6	



	EMPRESAS/CRITERIOS SOCIALES	2.1		2
		Días pago Nóminas	Puntuación	Puntuación
1	HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
2	ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
3	LIMPIEZAS CRESPO SA	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
4	ELEROC SERVICIOS SL	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
5	LIMCAMAR SL	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
6	AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
7	* SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	*Cuatro días antes del último día del mes	* 10,00	* 10,00
8	MITIE FACILITIES SERVICES SA	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
9	TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
10	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
11	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00
12	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS SL	Cuatro días antes del último día del mes	10,00	10,00

- Con respecto a las “Mejoras” previstas en el punto 3 del apartado 8.B del Anexo I del PCAP:

3.1. Equipamiento (hasta 5 puntos).

3.2. Bolsa de horas extra del personal de limpieza (hasta 10 puntos).

3.3. Respuesta inmediata las 24 horas del día durante los 365 días al año ante posibles emergencias (hasta 10 puntos).

la valoración es la siguiente:

	EMPRESAS/MEJORAS	3.1		3.2		3.3		3
		Equipamiento	Puntuación	Bolsa 150 horas	Puntuación	Respuesta 24 horas	Puntuación	Puntuación
1	HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
2	ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
3	LIMPIEZAS CRESPO SA	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
4	ELEROC SERVICIOS SL	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
5	LIMCAMAR SL	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
6	AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
7	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
8	MITIE FACILITIES SERVICES SA	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
9	TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
10	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
11	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25
12	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS SL	Caldera de Vapor y Aspiradora de Agua	5,00	SI	10	Máximo 1 hora	10	25

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GLORIA CARBONERO GALLARDO

27/02/2025

MARIA MONTES LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm6E6YFGUJJCZCGN56FEXY36KU

PÁG. 3/6





III. Seguidamente, la Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas a los efectos previstos en el Anexo I del PCAP, apartado 8.D, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, concluyendo que las ofertas presentadas por las empresas, no presentan valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en los Pliegos que rigen la contratación.

IV. A continuación, se procede a la baremación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento de licitación, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, y su clasificación en orden decreciente, quedando como se indica en el siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN MEJORAS	TOTAL PUNTOS
1	* SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	65,00	* 10,00	25,00	* 100,00
2	MITIE FACILITIES SERVICES SA	53,07	10,00	25,00	88,07
3	TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	52,44	10,00	25,00	87,44
4	ELEROC SERVICIOS SL	50,15	10,00	25,00	85,15
5	LIMPIEZAS CRESPO SA	49,28	10,00	25,00	84,28
6	AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	47,47	10,00	25,00	82,47
7	HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	41,71	10,00	25,00	76,71
8	LIMCAMAR SL	29,94	10,00	25,00	64,94
9	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL	25,78	10,00	25,00	60,78
10	ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA	23,34	10,00	25,00	58,34
11	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	17,96	10,00	25,00	52,96
12	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS SL	13,90	10,00	25,00	48,90

La Presidenta de la mesa informa que ha tenido conocimiento de que la empresa SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L. a fecha 12/02/25 aún no había atendido a los salarios de los trabajadores en el mes de enero en el actual contrato de limpieza del Edificio de Usos Múltiples de Málaga, expediente CONTR 2020 750376.

La Presidenta de la mesa informa que con fecha 12 de febrero se comunicó por correo electrónico a la empresa SERVICIOS y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., que el órgano de contratación había tenido conocimiento que a día de la fecha no habían sido abonados aún los salarios del mes de enero de las personas empleadas adscritas a la ejecución del Contrato de Servicio de Limpieza del Edificio de Usos Múltiples en Málaga, en la que la empresa es la actual contratista. Con fecha 13 de febrero, la empresa responde que han experimentado problemas de liquidez que han afectado temporalmente a su capacidad de cumplir con esta obligación y aseguran que en breve se procedería a realizar el pago de los salarios pendientes de abono y se aportaría la documentación acreditativa correspondiente.

En base a la respuesta anterior, la Presidenta de la Mesa comunica que con fecha 14 de febrero se remitió notificación de trámite de audiencia para imposición de penalidades y escrito de apercibimiento en base a lo establecido en el art. 130.6 de la LCSP con requerimiento para que la empresa acreditara el abono de la nómina del mes de enero.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GLORIA CARBONERO GALLARDO MARIA MONTES LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6E6YFGUJJCZCGN56FEXY36KU	PÁG. 4/6	



Estando abierto el plazo concedido a la empresa para responder a los requerimientos emitidos, siendo las 11:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, la mesa de contratación, unánimemente, considera conveniente acordar la suspensión de la sesión del 18 de febrero de 2025.

En la ciudad de Málaga siendo las 12:30 horas del martes día 25 de febrero de 2025, se reanuda la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en segunda sesión, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, en relación al contrato denominado **“Servicios de limpieza Sostenibles del Edificio de Usos Múltiples de Málaga, expediente CONTR 2024 1134357”**.

La Presidenta de la mesa informa que transcurrido el plazo de diez naturales que establece el art. 35 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, la notificación del trámite de audiencia para la imposición de penalidades y el requerimiento de acreditación del abono de la nómina de enero ha sido rechazada por el contratista. También ha sido rechazado por la empresa, el escrito de apercibimiento en base a lo establecido en el art. 130.6 de la LCSP.

Con fecha de hoy, la Presidenta informa igualmente:

1. Que se ha reunido esta mañana con trabajadoras del servicio de limpieza y les ha manifestado que solo se les ha abonado parcialmente la nómina de enero y no se les ha abonado la nómina de febrero, incumpléndose también en el mes de febrero el criterio social establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de abono de la nómina 4 días antes del último día del mes.
2. Que ha tenido conocimiento de que la organización sindical, Comisiones Obreras (CCOO) ha remitido con fecha 13 de febrero requerimiento a la empresa SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER, S.L. por el impago de la nómina y les insta a cumplir los plazos de pago establecidos en el Convenio Colectivo.
3. Que ha leído en los medios de comunicación (www.cordobahoy.es) la noticia sobre las concentraciones de protesta que han tenido lugar en el día de ayer por parte de trabajadoras limpiadoras de centros educativos y de la Junta de Andalucía en la provincia de Córdoba con motivo del impago de salarios de la empresa SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER, S.L.

Ante la evidencia expuesta anteriormente, la mesa tiene dudas, no solo sobre la efectividad del cumplimiento de los criterios sociales de abono anticipado de la nómina, 4 días antes del último día del mes; sino incluso sobre la real solvencia económica de SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER, S.L.

Se indican con asterisco (*) las puntuaciones afectadas en los cuadros de valoración de las empresas oferentes.

Con base en lo anterior, la Mesa acuerda proponer al Órgano de contratación:

- Solicitar a la empresa SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., a la vista de las noticias y hechos de los que se ha tenido conocimiento con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas de la presente licitación, si tiene intención de mantener su oferta o si el reconocimiento que ha efectuado de sus problemas de liquidez le llevan a desistir de la misma.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GLORIA CARBONERO GALLARDO MARIA MONTES LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6E6YFGUJJCZCGN56FEXY36KU	PÁG. 5/6	



- Para el caso en que tenga intención de mantener su oferta, se le solicita que justifique y explique cómo pretende cumplir con el criterio social declarado de compromiso de abono de la nómina en un plazo de 4 días antes del último día del mes, que en la actualidad, en el contrato vigente, se ve imposibilitado de cumplir.
- En cualquier caso, se le requiere la documentación acreditativa de la regularización del abono de las nóminas de enero y febrero de 2025 en el marco del contrato que tiene vigente (CONTR 2020 750376) y justificación de la solvencia económica de la empresa actualizada. También se debe justificar y aclarar la situación de iliquidez que la empresa está teniendo en la actualidad y que ha reconocido expresamente.

A las 13:00 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión. Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica, otorgando un plazo de 3 días hábiles a SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., de conformidad con el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Gloria María Carbonero Gallardo

la SECRETARIA

María Montes López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GLORIA CARBONERO GALLARDO MARIA MONTES LOPEZ	27/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6E6YFGUJJCZCGN56FEXY36KU	PÁG. 6/6

